



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N° 00239

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-0466-01878646-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN B° TRANSPORTE Y BELGRANO", contratada mediante Licitación Pública N° 18/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L.

Que la contratista mediante Nota de Pedido N° 5 solicita una ampliación del plazo de ejecución de la obra por un total de treinta (30) días corridos a computarse desde la fecha de finalización vigente, aduciendo como causal de retraso los días de lluvia y excesos de humedad acaecidos durante los meses de marzo y abril del corriente año.

Que habiendo tomado intervención el Verificador de Obras y la Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica, manifiestan prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de obra de treinta (30) días corridos en virtud de la causal esgrimida por la contratista, circunstancia que le dificultó la colocación de columnas y de artefactos como así también el tendido de conductores y conexionado de tableros de alumbrado.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde, luego de evaluada la documental acompañada por la contratista y las opiniones emitidas por los órganos técnicos, considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, con fundamento en las previsiones del artículo 53 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 24.05.2023.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos por la ampliación de plazo solicitada.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00239

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

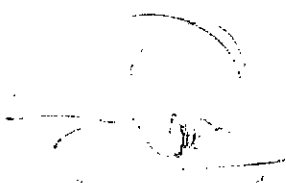
DECRETA:

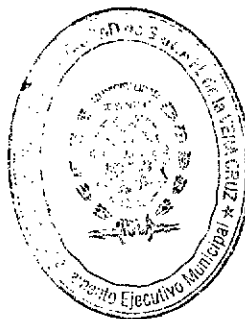
Art. 1°: Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN B° TRANSPORTE Y BELGRANO", contratada mediante Licitación Pública N° 18/2022 – S. I. y G. H. -, con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., por el término de treinta (30) días corridos, llevándose el término contractual al día 24.05.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes, de Gestión Urbana y de Alumbrado Público y Electromecánica, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.

Art. 3°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación